



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

CUDAP 0053949/2013

RESOLUCION Nº

///doba, 22 OCT 2013

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

1861

VISTO:

La Resolución Rectoral Nº 2912/10 que aprobara oportunamente los modelos de contrato de locación de servicios profesional independiente (sin relación de empleo público) a ser utilizados entre esta Unidad Académica y los docentes encargados del dictado de los cursos de idioma intensivos,

Y CONSIDERANDO:

La nota presentada a fs. 1 por el Sr. Coordinador de cursos de la Secretaria de Extensión de esta Facultad, en la que informa la asignación efectiva de cada docente en los cursos de idiomas intensivos,

Que de acuerdo a lo informado por el Sr. Coordinador se firmaron los respectivos contratos de locación de servicios – profesional independiente – de acuerdo a las distintas actividades que desarrollaron,

Por ello,



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aceptar la propuesta de asignación de cursos efectuada por el Sr. Coordinador a fs. 1 y en consecuencia reconocer los servicios prestados por el personal docente que tuvo a su cargo el dictado y/o toma de exámenes desde el 01/09/2013 hasta el 30/09/2013, según detalle:

APELLIDO Y NOMBRE	TIPO Y NRO. DE DOCUMENTO	Nº DE CONTRATO (S/REGISTRO DGP/MICURE)	CANTIDAD DE CURSOS Y/O EXAMENES	TIPO DE ACTIVIDAD
AGUIRRE BATISTA VICTORIA ANDREA	26.612.584	2216	1	DICTADO DE CURSO PRIMAVERA B

Art. 2°.- Comuníquese y de forma.

Prof. LUIS JAIMEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. MIRIAN A. CARBALLO
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba